



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Lunes, 9 de enero de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 6

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 13.964

Alcaldía de Zaragoza

SERVICIO DE SUELO Y VIVIENDA

Sección Régimen Edificación y Vivienda

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 9 de noviembre de 1983, abrió expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa número 28 de la calle San Antonio Abad, de esta ciudad.

Lo que se comunica a don Alberto Montesinos Velos, propietario de la mencionada finca, en desconocido e ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días hábiles formule ante esta Alcaldía-Presidencia las alegaciones que estime oportunas, justificadas por medio de dictamen de persona técnica. Entretanto, por la propiedad se adoptarán medidas de seguridad bajo dirección facultativa, en evitación de daños a personas o cosas.

Zaragoza a 2 de diciembre de 1983. — El Gerente.

Núm. 13.967

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

*Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de renovación de aceras en la calle Gascón de Gotor.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 40 % del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de 11 a 13 horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general.

Núm. 13.968

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de pavimentación del término del Junco, entre Miguel Servet y camino Cabaldós.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 30 % del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de 11 a 13 horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general.

Núm. 13.969

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado público en cubrimiento ferrocarril en avenida de Clavé.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 20 % del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de 11 a 13 horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general.

Núm. 13.970

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado público en enlace avenida Alcalde-Caballero-San Juan de la Peña.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 30 % del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de 11 a 13 horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general.

Núm. 13.971

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado público en las calles Hernán Cortés y Cortes de Aragón.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 30 % del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de 11 a 13 horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general.

Núm. 14.153

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA
Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto orgánico de Jue-

ces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expedientes de renovación quincenal de Jueces y Fiscales de paz.

1.º Pertenecientes al partido judicial de Zaragoza:

Juez propietario de Purujosa.

Fiscal sustituto de La Joyosa.

2.º Pertenecientes al partido judicial de Calatayud:

Juez propietario de Oseja.

Fiscal propietario de Brea de Aragón.

Juez propietario de Bubierra.

Fiscal propietario de Campillo de Aragón.

Juez sustituto de Carenas.

Juez propietario de Cetina.

Fiscal sustituto de Cetina.

Juez propietario de Castejón de las Armas.

Juez sustituto de Castejón de las Armas.

Fiscal propietario de Castejón de las Armas.

Fiscal sustituto de Castejón de las Armas.

Juez propietario de Clarés de Ribota.

Juez sustituto de Clarés de Ribota.

Juez propietario de Gotor.

Juez propietario de Ibdes.

Fiscal propietario de Ibdes.

Juez propietario de Illueca.

Fiscal sustituto de Jaraba.

Juez sustituto de Morata de Jiloca.

Fiscal propietario de Morata de Jiloca.

Fiscal sustituto de Morata de Jiloca.

Juez sustituto de Morés.

Juez propietario de Munébrega.

Fiscal propietario de Munébrega.

Juez propietario de Nigüella.

Fiscal sustituto de Nigüella.

Juez propietario de Nuévalos.

Juez sustituto de Nuévalos.

Fiscal sustituto de Sabiñán.

Juez propietario de Santa Cruz de Grío.

Juez propietario de Tobed.

Fiscal sustituto de La Vilueña.

Juez propietario de Villalengua.

Juez sustituto de Villarroya de la Sierra.

Fiscal sustituto de Morés.

Juez propietario de Mesones de Isuela.

Juez propietario de Aniñón.

Fiscal propietario de Maluenda.

Juez sustituto de Pomer.

Juez sustituto de Torrijo de la Cañada.

Juez sustituto de Villalba de Perejil.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1983. — El Secretario de Gobierno, Domingo Chimen Vieito. — Visto bueno: El Presidente de la Audiencia, Carmelo Quintana Redondo.

Núm. 13.942

Comandancia Militar de Marina de Vigo

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Zaragoza en el año 1965, que se hallarán matriculados en el distrito marítimo de Vigo, y serán alistados en el mismo el primer domingo de febrero de 1984, para el reemplazo de 1985, que tienen

la obligación de servir en Marina y que se rinde con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

Nombre y apellidos: José-Javier Alvarez Ochoa.

Nombres de los padres: José y María-Teresa.

Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1965.

Lugar de nacimiento: Zaragoza.

Vigo, 13 de diciembre de 1983. — El Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, José-María Sellés Rojas.

Núm. 14.445

Dirección Provincial del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda

Resolución de 2 de diciembre de 1983, de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 9 de 1983, de 13 de julio, se hace público el anuncio previo a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras de acondicionamiento de espacios libres del grupo "Alfárez Rojas", en Zaragoza.

Objeto: Acondicionamiento de espacios libres del grupo "Alfárez Rojas", en Zaragoza.

Presupuesto de contrata: 49.901.019 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Subgrupo G-6, categoría "e".

Madrid, 2 de diciembre de 1983. — El Director general: P. D., la Subdirectora general de Suelo, Milagros Calle Olmos.

Núm. 14.446

Resolución de 1.º de diciembre de 1983, de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 9 de 1983, de 13 de julio, se hace público el anuncio previo a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras de acondicionamiento de espacios libres del grupo "José Antonio Girón", en Zaragoza.

Objeto: Acondicionamiento de espacios libres del grupo "José Antonio Girón", en Zaragoza.

Presupuesto de contrata: 33.774.462 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación del contratista: Subgrupo G-6, categoría "e".

Madrid, 2 de diciembre de 1983. — El Director general: P. D., la Subdirectora general de Suelo, Milagros Calle Olmos.

Núm. 14.250

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Oficina de Depósito de Estatutos
de Organizaciones Profesionales
de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y las nueve horas del día 14 del mes de diciembre de 1983, han

sido depositados los Estatutos de la denominada Asociación de Comerciantes del Sector Comercial "Independencia", cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Ciudad, Zaragoza. Area, Centro Comercial "Independencia".

Profesional: Toda persona, física o jurídica, que tenga en explotación un negocio en el Centro Comercial "Independencia" y acepte los Estatutos.

Los firmantes del acta de constitución son los siguientes:

Don Angel Compaired Reyero, don J.A. Hernández Extremera, don Luis Pérez Gimeno, don Pedro Sánchez Revilla y don F.J. Goñi Caballero.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1983. — El encargado de la Oficina.

Núm. 14.441

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Para conocimiento de los pescadores, la Subdirección General de Recursos Naturales Renovables ha dispuesto que el denominado "Galacho de la Alfranca" continúe vedado hasta el día 1 de enero de 1987, excepto para la celebración de concursos infantiles controlados por el "Icona".

Asimismo dispone la Subdirección General de Recursos Naturales Renovables continúe la veda total para la pesca en los siguientes tramos del río Huerva:

Tramo comprendido entre la estación de aforos, como límite superior, y el azud de Piedratajada, como límite inferior. Este vedado finalizará el tercer domingo de marzo de 1985, si las circunstancias no aconsejan prorrogarlo.

Tramo comprendido entre los límites de los términos de Tosos y Herrera de los Navarros y el denominado barranco del Hontanar. Este vedado finalizará el tercer domingo de marzo de 1985, si las circunstancias no aconsejan prorrogarlo.

Queda prorrogado el régimen especial de pesca en todo el embalse de La Tranquera, por el cual podrá pescarse, durante todo el año, todas las especies sin necesidad de permiso, es decir, sólo siendo poseedor de la licencia de pesca con recargo de trucha. Esta prórroga finalizará el 31 de diciembre de 1986.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1983. — El Ingeniero Jefe provincial accidental, Agustín Iturralde Irigoyen.

Núm. 14.442

Caza de la perdiz con reclamo macho durante la campaña 1984

Cumplidos los trámites preceptivos señalados en el artículo 25.13 del vigente Reglamento de Caza, la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), en su resolución de fecha 16 de diciembre de 1983 ("Boletín Oficial del Estado" número 310, del 28 de diciembre de 1983), ha fijado las normas que regulan la caza de la perdiz con reclamo macho durante la campaña 1984.

En el punto 4 de la citada resolución queda comprendida la provincia de Zaragoza entre aquellas en las que queda prohibida la práctica de esta modalidad de caza.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando a los interesados que la mencionada resolución se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial del "Icona", para información de las normas de caza de esta modalidad en las restantes provincias.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1983. — El Ingeniero Jefe provincial accidental, Agustín Iturralde Irigoyen.

Núm. 13.891

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.439 de 1979, seguido contra Virgilio Pueyo Esteban, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Local a la derecha del portal número 28 de la calle Cortes de Aragón, de Zaragoza, de superficie 48,49 metros cuadrados. Valorado en 1.200.000. pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 13.887

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.581 de 1981,

seguido contra Angel Pardos Rubio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una esmeril de 9 CV, marca "Zubia". Valorada en 45.000 pesetas.

Un taladro de hasta 50 milímetros, con 15 velocidades, hidráulico, marca "Bermaz". Valorado en 88.000.

Un compresor con motor de 2 cv, marca "Josval". Valorado en 12.000.

Una sierra hidráulica, con motor eléctrico de 2 CV, de "Talleres Andréu", de Zaragoza. Valorada en 58.000.

Una sierra eléctrica, de 23 CV, marca "Unión". Valorada en 15.000.

Un martillo pilón de 25 kilos de presión, marca "Oliveras". Valorado en 60.000.

Total, 278.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza de España, 13, de Daroca, bajo la custodia de Francisco Pardos Gracia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de diciembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.391

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.351 de 1982, seguido contra "Simón Loscertales Bona", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Pegaso", modelo capitoné, matrícula M-494.018; valorado en 200.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo capitoné, matrícula M-498.285; valorado en 200.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo capitoné, matrícula Z-84.876; valorado en 200.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", modelo capitoné, matrícula Z-5831-D; valorado en 450.000 pesetas.

Un camión marca "Magirus", de 9.200 kilogramos de tonelaje, matrícula Z-10.366; valorado en 100.000 pesetas.

Un furgón marca "Ebro", modelo capitoné, matrícula Z-3531-D; valorado en 300.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Avia", modelo capitoné, matrícula Z-5607-K; valorada en 450.000 pesetas.

Un automóvil marca "Seat", modelo 1430, berlina, matrícula Z-6702-D; valo-

rado en 400.000 pesetas.

Total, 2.750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Valencia, 24, bajo la custodia de don Alejandro Notivol Salueña, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de diciembre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.383

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Magistrado de Trabajo de la núm. 1 en autos seguidos bajo el número 11.836 de 1983, instados por Domingo Ralla Mascarrón, contra la empresa "Alberto Vela Casaus", en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Alberto Vela Casaus", insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de diciembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 14.378

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 16.602-3 de 1983-3, instados por Ricardo-Andrés Bazán y otro, contra Antonio Viladrich Kaiser y otros, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de enero de 1984, a las once cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Antonio Viladrich Kaiser se inserta la

presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 19 de diciembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 14.380

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.612 de 1983-3, instados por Matías Redondo Fernández, contra "Corporación Europea de Servicios", S. A. ("Corpesa"), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de enero de 1984, a las 11,10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Corporación Europea de Servicios", S. A. ("Corpesa"), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de diciembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 14.381

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.943 de 1983-3, instados por María-Concepción-Leocadia Sánchez de Vicente y otro, contra "Gabardinas Ibáñez", S. L., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de enero de 1984, a las 10,50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Gabardinas Ibáñez", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de diciembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 14.382

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.494 de 1983, instados por María-Antonia García Gracia, contra "Insalu", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de enero de 1984, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Insalu", S. A., se inserta la presente cédula

de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de diciembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 14.379

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.600-1 de 1983, instados por Delfín Fortea Lafuente, contra Antonio Viladrich Kaiser y otros, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de enero de 1984, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Antonio Viladrich Kaiser se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 19 de diciembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 14.140

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 8.730 de 1983, seguidos a instancias de don José-María Lafuente Sola, contra la empresa Pascual Bernad Sancho y otros, en reclamación por prestaciones de incapacidad laboral transitoria, con fecha 19 de diciembre de 1983 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por José-María Lafuente Sola, contra la empresa Pascual Bernad Sancho, contra la Mutua Patronal "La Fraternidad" y contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre prestaciones de incapacidad laboral transitoria, derivadas de accidente de trabajo, debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir, por el citado concepto, la suma de 295.554 pesetas, condenando a los expresados codemandados a estar y pasar por la anterior declaración y específicamente a la Mutua Patronal "La Fraternidad" a que satisfaga al actor la referida suma, sin perjuicio de la facultad de reintegrarse de su importe frente a la empresa, y de la responsabilidad subsidiaria del INSS, en su calidad de sucesor del Fondo de Garantía, desestimando la pretensión deducida contra la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por falta de legitimación pasiva."

Y encontrándose la empresa demandada de Pascual Bernad Sancho en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 13.958

JAULIN

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación y concesión de créditos extraordinarios del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

I. Remuneraciones de personal, pesetas, 261.000.

II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 157.000 pesetas.

VI. Inversiones reales, 1.225.300 pesetas.

Total aumentos, 1.643.000 pesetas.

B) Deducciones:

Superávit disponible del ejercicio de 1982, 1.643.000 pesetas.

Total deducciones, 1.643.000 pesetas.

Lo que se hace público al efecto de que los interesados puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Jaulin, a 16 de diciembre de 1983. — El Alcalde, A. Burillo.

Núm. 13.960

TERRER

Se hace público para general conocimiento, que no habiéndose presentado reclamaciones contra los expedientes núm. 1, de suplementos de créditos por transferencias de unas partidas a otras dentro del mismo presupuesto ordinario, y núm. 2, de suplementos de créditos y concesión de crédito extraordinario, la Corporación en Pleno ha elevado a definitivos los acuerdos de aprobación de los citados expedientes, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Incremento de los capítulos de gastos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados:

1. Remuneraciones de personal, pesetas 152.000.

2. Compra de bienes corrientes, 90.000.

4. Transferencias corrientes, 30.000.

7. Transferencias de capital, 790.000.

Total nuevos créditos y suplementos, pesetas 1.062.000.

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

Los interesados a que hace referencia el artículo 26 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Terrer a 14 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 13.961

UTEBO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

I. Remuneraciones de personal, pesetas 3.968.630.

II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.164.000.

IX. Variación de pasivos financieros, 5.535.000.

Total aumentos, 8.667.630 pesetas.

B) Deducciones:

I. Remuneraciones del personal, pesetas 38.000.

II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.584.630.

IV. Transferencias corrientes, 20.000.

VIII. Variación de activos financieros, 25.000.

Total deducciones, 8.667.630 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Utebo a 15 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Carlos del Río.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados****de Primera Instancia**

Núm. 14.008

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 8 de 1983, a instancia de "Balay", S. A., contra don Serafin Martínez Martínez y doña María-Luisa Valcárcel Oliver, y en cuyos autos he acordado notificar a dichos demandados, en la actualidad en ignorado paradero, el embargo trabado en ejecución de sentencia sobre el siguiente bien inmueble:

Local sito en la calle Dos de Mayo, sin número, colonia "Fuensanta", de Móstoles (Madrid), inscrito al tomo 501, folio 118.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.399

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.396 de 1982, a instancia del Procu-

rador señor Peiré, en representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra don Pedro-José-Luis Martín Hernández, en cuyo poder se encuentra el bien embargado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Una furgoneta mixta, marca "Mercedes Benz", matrícula Z-1877-J; tasada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.408

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.661 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Domínguez, en representación de "Copy Sport", S. A., contra Antonio López Franco, de La Almunia de Doña Godina, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina registradora, eléctrica, de la casa "Gispert", marca "Casio", modelo 22-ER, número de serie 2302165; en 40.000 pesetas.

2. Cuarenta prendas anorak, de niño y cadete, de diferentes tallas y colores, de la marca "Schuss"; en 40.000 pesetas.

3. Treinta anoraks de color azul, marca "Schuss"; en 35.000 pesetas.

4. Ocho chaquetas señora, marca "Inter Moda", tipo americana; en 9.600 pesetas.

5. Diez vestidos de señora, marca "Inter Moda", de diferentes tallas y colores; en 12.000 pesetas.

6. Veinte pantalones de caballero, de diferentes colores y tallas, de las marcas "Amictus" y "Fogg"; en 25.000 pesetas.

7. Seis mesas de metal y cristal, tipo mostrador; en 20.000 pesetas.

8. Veinte pantalones de señora de diferentes tallas y colores, marca "Fashion Group"; en 20.000 pesetas.

9. Cuatro estanterías de cristal y metal, de cuatro cuerpos; en 20.000 pesetas.

10. Dos mostradores de madera, en blanco y cristal; en 6.000 pesetas.

11. Una vitrina de madera, en blanco y cristal; en 10.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso del local de negocio, sito en la calle Frailla, número 4, de La Almunia de Doña Godina, tienda dedicada a la venta de géneros de nieve y montaña; en 1.000.000 de pesetas.

Se hace constar que los bienes muebles están depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Braulio Lausín, número 1, de esta ciudad).

En cuanto al derecho de traspaso se advierte a los licitadores que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, conforme a los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.417

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 295 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Fructuoso Lorente Mota, contra don Victoriano Meras Zapardiel, vecino de Madrid (calle San Froilán, número 6, 2.º-C), en cuyo poder parece ser están los bienes embargados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-7691-G; tasado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.425

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.241 de 1983 se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, a la compañía mercantil "Zary", S. L., domiciliada en Epila (Zaragoza), polígono industrial, dedicada a la fabricación de piezas y complementos para el calzado, representada por el Procurador señor Peiré, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de enero de 1984, a las nueve horas de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspensión, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados quince días antes del señalado para la Junta no serán admitidos para figurar en la misma, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922,

obrando en Secretaría el informe del interventor, activo y pasivo, memoria, balance, relación de acreedores y proposición de convenio.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.415

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 40 de 1983, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Grapesa", S. L., contra don Luis Molia Ezquerria, doña María Serrano Nadal y don Jesús Aparicio Urbano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

De don Jesús Aparicio Urbano:

1. Un turismo "Seat 132-1800 Restyling", matrícula Z-0484-F; en 225.000 pesetas.

2. Un mueble de despacho, en madera de envero, de 4,50 x 2,30 metros, con diversas puertas, estantes y cajones; en 15.000.

De don Luis Molia Ezquerria y doña María Serrano Nadal:

1. Un televisor en color, "Philips", de 22 pulgadas; en 40.000.

2. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela marrón; en 15.000.

3. Un mueble librería en madera laqueada en color blanco, en cuya parte inferior tiene cama abatible, cuatro puertas y cuatro cajones; en la parte superior derecha, estante y dos puertas; en la parte superior central, mueble-bar, dos estantes, dos puertas, hueco para televisor y vitrina de dos puertas, y en la parte superior izquierda, dos estantes y cuatro puertas; en 30.000.

4. Una mesa extensible, en madera color caoba, con pedestal central; en 6.000.

5. Seis sillas de madera, con asientos tapizados; en 3.000.

6. Un frigorífico "Aspes", de una puerta; en 4.000.

Total, 338.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 14.330

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 365 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Promociones y Financiaciones Aida", S. A., contra don José María Adán Millán, don Miguel Ortiz Cabeza y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso 6.º C. en la planta 6.ª alzada, escalera izquierda (sito en manzana limitada por avenida Jota, calle Asso y Via Penetración), con una superficie útil de 66,86 metros cuadrados y una cuota de Comunidad del 1,31 %. Inscrito al tomo 1.063, folio 53, finca 21.626, Registro II. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

2.º Piso 6.º, o ático B, en la 6.ª planta alzada, con acceso por escalera 2, de la calle Molino de las Armas, número 44, que tiene 62,26 metros cuadrados útiles y una cuota del 1,70 %. Inscrito al tomo 906, folio 196, finca 16.466. Tasado en 1.650.000 pesetas.

Total, 3.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 14.413

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 75 de 1983-A, seguido a instancia de "Española de Neumáticos", S. A., representada por el Procurador señor Isiegas, contra Julio Ureña Sánchez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tra-

tarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Juan Ramon Jiménez, número 5, de Alcalá de Guadaíra, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Barreiros", modelo 4220, matrícula MA-81.934; valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.194

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.174 de 1983-A, seguido a instancia de "Zaragozana de Automoción", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Serafín Arroyo Vicario, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Burgos (La Ventosa, 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca "Barreiros", modelo 82-35, turbo 300, matrícula TE-5865-A, bastidor número 5DM3519915, de 13.500 kilos de tara y 23.250 kilos de carga; en 985.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.203

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.989 de 1982-A, seguido a instancia de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra "Construcciones Alguacil", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Rafael Alguacil López, con domicilio en Montilla (calle Corredera, 50), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca "Barreiros", modelo 4220, matrícula CO-5970-F, valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 14.343

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 17 de 1983, instado por "Autoloto", S. L., representada por el Procurador don Jesús Puerto Guillén, contra don Luis Lozano Blanco, domiciliado en paseo María Agustín, números 25-27, piso sexto, letra E, escalera izquierda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor marca "Sonic", en color, de 22 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Balay"; valorada en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Balay", tamaño mediano; valorado en 10.000 pesetas.

Suman, 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de enero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 14.285

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 940 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Julio López Alvarez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en avenida de Madrid, núm. 4, 1.ª izquierda, para que comparezca ante este

Juzgado de distrito núm. 3 el día 18 de enero y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.207

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 124 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Piedad Dorado Ramón, representada por el Procurador señor San Pío, contra doña Juana Andía Aznar, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un tractor marca "Renault", modelo "Super 7-V", de 34 CV, con placa matrícula Z-8.235 (agrícola), y en cuanto a la Jefatura de Tráfico de Zaragoza, matrícula Z-31489-VE; valorado en la cantidad de 150.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de la demanda, domiciliada en esta ciudad (plaza de Salamero, número 6, quinto).

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 14.208

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 138 de 1982, seguidos a instancia de don José del Tiempo Rapun, representado por el Procurador don M. José Bibián Fierro, contra don Fidel Trave Iglesias, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina amasadora, marca "Serrano", de 100 kilos; valorada en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el día 23 de enero próximo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho bien se encuen-

tra depositado en poder don Fidel Trave Iglesias, vecino de Solivella (Tarragona), con domicilio en plaza Mayor, núm. 11.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.991

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.230 de 1983, contra Julio-Carmelo-Juan-Bautista Borrajo Nicoláu, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos registro, 40 pesetas.

Tramitación juicio, 220.

Diligencias previas, 30.

Suspensión juicio, 2.400.

Ejecución sentencia, 70.

6 % tasación costas, 330.

Reintegros actuaciones, 1.750.

Pólizas Administración Justicia, 1.800.

Peritos, en actuaciones, honorarios, 1.500.

Más 10 % de sentencia a pago, 6.000.

Edictos "Boletín Oficial" de la provincia, citación, notificación, sentencia y costas, 5.945.

Total, 20.085 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condendo Julio-Carmelo-Juan-Bautista Borrajo Nicoláu, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, en el término de siete días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 14.211

"LA MONTAÑANESA", S. A.

(Emisión octubre de 1981)

Asamblea constituyente

Se convoca a los tenedores de obligaciones de "La Montañanesa", S. A., correspondientes a la emisión de octubre de 1981, para celebrar Asamblea general el próximo día 18 de enero, en el domicilio del Sindicato (barrio de Montañana, 109, de Zara-

goza), en primera convocatoria, a las diecisiete horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar los Estatutos del Sindicato de obligacionistas o, en su defecto, resolver en adecuación al resultado que ofrezca la reglamentaria votación.

2.º Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional don Antonio-Miguel Sinués Aranda.

3.º Nombramiento de Comisario definitivo del Sindicato de obligacionistas.

4.º Establecer el reglamento interno del Sindicato, ajustándose a lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

5.º Cambio de domicilio del Sindicato de obligacionistas.

6.º Propuesta en relación con el pago de los cupones vencimientos 1984 y 1985.

7.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no se consiguiera el "quorum" requerido para su válida constitución, se cita a los señores obligacionistas en segunda convocatoria para el día 22 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora.

Podrán asistir a la reunión, por sí o debidamente representados, todos los obligacionistas que, con cinco días al menos de antelación a la fecha indicada para la Asamblea, tengan depositados o depositen sus títulos en alguna de las siguientes entidades bancarias o de ahorro:

Banco Central, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Urquijo y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1983. — El Comisario provisional, Antonio-Miguel Sinués Aranda.

Núm. 14.212

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS TERMINOS DE LA ALMOTILLA Y MIRALBUENO EL VIEJO

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los herederos a la reglamentaria Junta general de enero, el domingo día 22 del próximo enero, a las 10,30 horas en primera convocatoria, o a las 11 horas en segunda, en su casa social, sita en el camino de la Almotilla (barrio de Casablanca), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria correspondiente al primer semestre 1983.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para 1984.

4.º Nombramiento de cargos (renovación de la mitad de vocales del Sindicato, del Jurado de Riegos y de la Comisión de Revisión de Cuentas).

5.º Solicitud de varios herederos de Miralbueno el Viejo interesando elevación agua del Canal Imperial.

6.º Acuerdo, a petición del Sindicato Centr. l Río Huerva, sobre compromiso inicial de nuestra Comunidad a contribuir económicamente al posible recrecimiento de Las Torcas.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1983. — El Presidente, León González.

Núm. 51

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO

Convocatoria

Por medio de la presente se comunica a todos los regantes de la Comunidad que el próximo día 13 de enero de 1984, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, tendrá lugar Junta general ordinaria, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del acta correspondiente a Junta general anterior.

2.º Aprobación presupuesto ordinario para 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

El Burgo de Ebro, 22 de diciembre de 1983. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Vargas Arce.

Núm. 14.466

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL DE NOVALLAS

Se convoca a Junta general a todos los regantes para el día 15 de enero de 1984, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, la que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Presupuesto para 1984.

3.º Elección de vocales del Sindicato, vocales del Jurado y Presidente de la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Novallas, 28 de diciembre de 1983. — El Presidente, Virgilio Villafranca Vázquez.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones